



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
13 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 2 a 13 de septiembre de 2019

Tema 7 c) del programa

Cuestiones de procedimiento:

Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones

Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité Plenario

La Conferencia de las Partes,

Recordando el artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación,

Recordando también las decisiones 9/COP.1, 2/COP.2, 4/COP.3, 5/COP.4, 5/COP.5, 29/COP.6, 30/COP.7, 27/COP.8, 35/COP.9, 38/COP.10, 39/COP.11, 34/COP.12 y 35/COP.13 sobre su programa de trabajo,

Tomando en consideración las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones,

1. *Decide* incluir los siguientes temas en el programa de su 15º período de sesiones y, de ser necesario, en el de su 16º período de sesiones:

- a) Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030:
 - i) Informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención y recomendaciones del Comité a la Conferencia de las Partes;
 - ii) Examen de los progresos realizados en la ejecución del plan de comunicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020);
 - iii) Seguimiento de la evaluación de mitad de período del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030;
 - iv) Examen del informe del Comité de Ciencia y Tecnología y recomendaciones del Comité a la Conferencia de las Partes;
- b) Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes;
- c) Marcos de políticas y cuestiones temáticas;



- d) Programa y presupuesto para el bienio 2022-2023;
- e) Cuestiones de procedimiento:
 - i) Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
 - ii) Participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y estrategia de implicación de las empresas;

2. *Decide también* incluir sesiones de diálogo interactivo con los interesados pertinentes, como los ministros, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad empresarial, la comunidad científica y los parlamentarios, sobre los temas del programa que les conciernan;

3. *Pide* a la secretaría que prepare un programa provisional anotado, de concierto con el Presidente de la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones, teniendo en cuenta las disposiciones que figuren en las decisiones pertinentes adoptadas durante ese período de sesiones;

4. *Pide también* a la secretaría que distribuya en todos los idiomas oficiales, al menos seis semanas antes del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, la documentación necesaria para dicho período de sesiones, que refleje las decisiones recogidas en los párrafos dispositivos 1 y 2 *supra*;

5. *Pide además* a la secretaría que distribuya en todos los idiomas oficiales, al menos seis semanas antes del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, un único documento con todos los proyectos de decisión que vayan a someterse al examen de las Partes en dicho período de sesiones, y que vele por que los proyectos de decisión estén redactados con claridad y debidamente formateados.
